

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GESTION E INGENIERIA VERDE GEINGVER S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos (16) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 9:00 en la compañía **GESTION E INGENIERIA VERDE GEINGVER S.A.**, ubicada en la ciudadela Alborada Tercera Etapa Mz B1 Villa 3. Se reúnen las señoras accionistas: Villavicencio Cárdenas Glenda Lissett propietario de 5% acciones y Flores Ordoñez Genoveva Adeley propietario de 95% de acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Preside la sesión la Ing. Glenda Lissett Villavicencio Cardenas, en su calidad de Presidente de la Compañía, y la Ing. Genoveva Adeley Flores Ordoñez, en su calidad de Gerente General y como secretaria AD-HOC. Inmediatamente la secretaria AD-HOC elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

1. Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico;

Dirige la reunión, la señorita Glenda Villavicencio, quien actúa como Presidenta (Ad-Hoc) de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Señora Genoveva Flores Ordoñez.

La Presidenta de esta Junta dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y el secretario, siendo las diez horas con diecisiete minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Ordinaria, y consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

La secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.

Se presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$ 2,058,30.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de sus accionistas, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven aprobar de forma unánime que las utilidades correspondientes al ejercicio económico referido se destinen como reserva facultativa y en efecto, no sean distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



Ing. Genoveva Flores Ordoñez
SECRETARIA AD-HOC